



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

C.A.B.A., 23 de marzo de 2022

Ref. TEA A-01-00018379-9/2021 – Licitación Pública N° 11/2021 de etapa única, que tiene por objeto la contratación del servicio de mantenimiento integral de la sede sita en Hipólito Yrigoyen 932, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Llega este expediente a conocimiento de esta Unidad de Evaluación de Ofertas, a fin de dictaminar en la Licitación Pública de referencia, con un presupuesto oficial de pesos dieciséis millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100 (\$16.471.584,00) IVA incluido.

Por Nota 2F 4648/21 la Dirección General de Obras y Servicios Generales solicita a la Dirección General de Compras y Contrataciones que se inicien los trámites pertinentes para la contratación del servicio de mantenimiento integral de Hipólito Yrigoyen 932, en ADJ 89497/21 y ADJ 89499/21 constan los proyectos de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Por MEMSAGYP 16808/21 se remiten las presentes actuaciones a la Dirección General de Compras y Contrataciones a los efectos de impulsar la contratación en cuestión.

En Nota 4658/21 la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita la formación del expediente. En Nota 4659/21 del Departamento de Mesa de Entradas consta la formación del expediente.

En ADJ 89819/21 de acuerdo al proveído marco, el monto estimado para la presente contratación, contemplando un plazo contractual de veinticuatro (24) meses, asciende a las sumas de Pesos Dieciséis Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Quinientos Ochenta y Cuatro (\$ 16.471.584.-) IVA incluido, esta Dirección General de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los artículos 25, 27, 31, 32 y concordantes de la Ley N° 2.095 -según texto consolidado por Ley N° 6.347-, la Resolución CM N° 276/2020 y la Resolución SAGyP N° 30/2021.

En ADJ 90007/21 se encuentra el proyecto del pliego de condiciones particulares.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

En ADJ 90008/21 obra el proyecto del pliego de especificaciones técnicas.

En ADJ 90009/21 consta el proyecto de modelo de publicación.

Por MEMO 16939/21 la Dirección General de Compras y Contrataciones remite los presentes actuados a la Dirección General de Programación Contable a los efectos de su afectación preventiva de las partidas presupuestarias correspondiente de la presente Licitación que tendrá un plazo de vigencia de veinticuatro (24) meses, estimados a partir de diciembre de 2021.

Por ADJ 90222/21 obra el comprobante preventivo de compras bajo en Nro. NUP: 436/2021.

En ADJ 90230/21 se toma conocimiento del compromiso adquirido para los ejercicios 2022 y 2023.

Por Nota 4739/21 la Dirección General de Compras y Contrataciones hace una reseña sobre la presente licitación a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial.

En ADJ 91453/21 obra el proyecto de resolución SAGYP.

Por MEMSAGYP 18471/20 la Secretaría de Administración General y Presupuesto remite los presentes actuados, para que tome intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos y emita el dictamen correspondiente.

Mediante Dictamen DGAJ 17335/21 la Dirección de Asuntos Jurídicos manifestó que: *“En virtud de los antecedentes reseñados y análisis jurídico efectuado, es opinión de esta Dirección General, que nada obsta, desde el punto de vista jurídico, para que se continúe con la tramitación del presente expediente.”*

Se encuentra la Res. SAGYP N° 359/2021 por la que se aprueban el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas que integran la presente Resolución correspondientes a la Licitación Pública N° 11/2021 para la contratación del servicio de mantenimiento integral de la sede sitio en Hipólito Yrigoyen 932, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos dieciséis millones cuatrocientos setenta y un mil quinientos ochenta y cuatro (\$16.471.584.-), fijando para el 9 de Noviembre de 2021 a las 12hs, la apertura pública de ofertas y estableciendo el valor de los pliegos en la suma de pesos ochenta y dos mil (\$82.000.-)

En ADJ 104887/21 se encuentra el Pliego de Condiciones Particulares.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

En ADJ 104888/21 consta el Modelo de Publicación.

Por Nota 5784/21 la Dirección General de Compras y Contrataciones ha procedido a introducir una modificación al proyecto de PCP, el cual se eleva para su conocimiento y consideración conjuntamente con el nuevo modelo de publicación a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Se encuentra la Res. SAGYP N° 364/2021 que rectifica el art. 1 de la Resolución SAGYP N° 359/2021

En ADJ 109547/21 y ADJ 109550/21 constan las publicaciones de las Res. SAGyP N° 359/2021 y Res. SAGyP N° 364/2021 en la web del Consejo de la Magistratura.

En ADJ 109554/21 consta el mail solicitando la publicación de la Res. SAGyP N° 359/2021 y Res. SAGyP N° 364/2021 en el Boletín Oficial. En ADJ 109573/21, ADJ 109575/21 y ADJ 109576/21 obran las publicaciones.

En ADJ 109555/21 consta el mail a la Unidad de Evaluación de Ofertas notificando las Res. SAGyP N° 359/2021 y Res. SAGyP N° 364/2021.

En ADJ 109556/21 surgen las notificaciones de las Res. SAGyP N° 359/2021 y Res. SAGyP N° 364/2021.

En ADJ 109562/21 constan las notificaciones de las Res. SAGyP N° 359/2021 y Res. SAGyP N° 364/2021 a la Cámara Argentina de Comercio.

En ADJ 109566/21 constan las notificaciones de las Res. SAGyP N° 359/2021 y Res. SAGyP N° 364/2021 a la Dirección General de Programación Contable.

En ADJ 109571/21 constan las notificaciones de las Res. SAGyP N° 359/2021 y Res. SAGyP N° 364/2021 a la Dirección General de Obras y Servicios Generales.

En ADJ 109785/21, ADJ 109792/21, y ADJ 109789/21, obra el comprobante de pago, el listado de Pliegos y la entrega de Pliegos a la empresa KORO S.R.L.

Por Memo 21100/21 la Dirección General de Compras y Contrataciones remitió el expediente para la apertura de la presente licitación.

En ADJ 110871/21 y ADJ 111056/21 consta el comprobante de entrega del sobre de la empresa KORO S.R.L. emitido por Mesa de entradas.

En ADJ 111056/21 se encuentra el acta de apertura de ofertas N° 22/2021 producida por la Comisión de Evaluación de Ofertas designada al efecto, que da cuenta de la presentación de una (1) oferta .

En ADJ 111063/21 se encuentra la oferta presentada por la empresa **KORO S.R.L.**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

En ADJ 111065/21 consta la remisión de la póliza de mantenimiento de oferta a la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Por ADJ 111117/21 se incluye el resultado de la consulta de Estado Registral efectuada por esta Comisión al R.I.U.P.P., de la empresa, donde surge que se encuentra inscripta.

Por ADJ 114256/21/21, se incorpora el resultado de la consulta efectuada a través de la Dirección de Recursos Humanos de la “Información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales” conforme lo normado por la Resolución General AFIP N° 4164/2017, que reemplaza al Certificado Fiscal para Contratar derogado por esta misma norma. De acuerdo al mismo la empresa **KORO S.R.L. no tiene deuda.**

En ADJ 117776/21 consta la nota intimando al oferente para que entregue documentación faltante. En ADJ 120783/21, ADJ 121416/21 y ADJ 122024/21 la empresa **KORO S.R.L.** presenta la documentación solicitada.

Por MEMO 24493/21 esta Unidad solicita por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a la Dirección General de Obras y Servicios Generales la confección de un informe técnico. Por MEMSAGYP 23497/21 se remiten las presentes actuaciones a esa Dirección General para su intervención.

Por MEMSAGYP 23643/21 se remite la Actuación A-01-00024904-8/2021 a la Dirección General de Obras y Servicios Generales para su vinculación al TEA principal por encontrarse relacionada.

Por MEMO DGOYSG N° 39/22 la Dirección General de Obras y Servicios Generales remite el informe técnico solicitado oportunamente informando que la empresa cumple con los parámetros exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares. En cuanto al valor de la oferta y la diferencia respecto del monto del presupuesto oficial, estima conveniente requerirle a la empresa oferente una mejora en el precio de su oferta, la cual deberá respetar la calidad y cantidad de las prestaciones exigidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Por MEMO SAGyP N° 1388/22 la Dirección General de Administración, habiéndose realizado la intervención de la Dirección General de Obras y Servicios Generales, en su calidad de área técnica, por Memo DGOySG N° 39/22, remite las presentes actuaciones para su prosecución.

En ADJ 10639/22 consta el mail enviado por esta Unidad solicitando una mejora en el precio de su oferta. En ADJ 10374/22 la empresa **KORO S.R.L.** presenta la “mejora de oferta”.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

La propuesta económica presentada asciende a un total de pesos diecinueve millones ochenta y nueve mil seiscientos (\$19.089.600,00) por un plazo contractual de 24 meses, cumpliendo con los puntos 15 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por MEMO N° 1793/22 esta Unidad solicita el análisis técnico por parte de la Dirección General de Obras y Servicios Generales sobre la presentación efectuada por la empresa **KORO S.R.L.** Por MEMO SAGyP N° 1796/22 la Dirección General de Administración remite las presentes actuaciones a la Dirección General de Obras y Servicios Generales para su intervención.

Por MEMO DOYSG N° 55/22 la Dirección General de Obras y Servicios Generales informa previo a expedirse sobre la conveniencia de la oferta, solicita a esta Unidad que le requiera al oferente la presentación de documentación adicional.

Por MEMO SAGyP N° 2183/22 de la Dirección General de Administración remite a la Unidad de Evaluación de Ofertas los presentes autos para su prosecución.

En ADJ 17911/22 se encuentra el mail enviado a la empresa **KORO S.R.L.** solicitando la presentación de documentación adicional.

En ADJ 18877/22 la empresa entrega la documentación solicitada en ADJ 17911/22.

Por MEMO N° 3603/22 esta Unidad informa a la Dirección General de Obras y Servicios Generales que la oferente realizó una nueva oferta con un 15 % por encima del presupuesto oficial (ADJ 10374/22) y solicita se expida sobre la conveniencia de la misma. Ante el requerimiento de esta Comisión, la firma realizó una presentación con documentación adicional que obra en (ADJ 18877/22).

Por MEMO SAGyP N° 3622/22 la Dirección General de Administración remite las presentes actuaciones a la Dirección General de Obras y Servicios Generales para su intervención.

Por MEMO DGYSG N° 149/22 la Dirección General de Obras y Servicios Generales informa que respecto de la información presentada por la firma **Koro S.R.L.** (ADJ 18877/22) solicita esta requiera al oferente documentación adicional.

Por MEMO SAGyP N° 4936/22 la Dirección General de Administración remite las presentes actuaciones a la Unidad de Evaluación de Ofertas para su intervención.

En ADJ 27072/22 se encuentra el mail enviado por esta Unidad a la empresa **KORO S.R.L.** solicitando presentación de documentación adicional.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Por MEMO 5255/22 esta Unidad solicita informe técnico por parte de la Dirección General de Obras y Servicios Generales sobre la presentación de la documentación adicional que obra en (ADJ 27072/22). Por MEMO SAGyP N° 5282/22 la Dirección General de Administración remite las presentes actuaciones a la Dirección General para su intervención.

Por MEMO N° 5296/22 la Dirección General de Obras y Servicios Públicos remite el informe técnico a la Dirección General de Administración y por su intermedio a la Unidad de Evaluación de Ofertas de la presente licitación informando que la oferente **Cumple** con lo solicitado. Por MEMO SAGyP N° 5302/22 la Dirección General de Administración remite los presentes actuados para su prosecución.

En ADJ 28573/22 obra la consulta realizada a la Dirección General de Compras y Contrataciones sobre si la empresa cumple con la Resolución CAGyMJ N° 106/2018 de la que surge que la empresa no registra vínculos laborales.

OFERTA

1.- KORO S.R.L.

CUIT: 30-68621601-9

Domicilio: Perú 375 Piso 5 Oficina 5 C.A.B.A.

Tel: 4342-0255

C.E.: info@koroconstrucciones.com

En ADJ 111063/21, con 350 fojas, se agrega la presentación efectuada por la firma, en la que se destaca lo siguiente:

- **En fs. 7 presenta su propuesta económica. La misma asciende a un total de pesos diecinueve millones seiscientos ochenta mil (\$19.680.000,00) por un plazo contractual de 24 meses, cumpliendo con los puntos 15 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.**
- De fs. 9/13 el oferente presentó, para constituir garantía de su oferta (punto 20. del Pliego de Condiciones Particulares), la póliza de seguro de caución N° 33175 de la firma Tutelar Seguros S.A., por la suma de pesos novecientos ochenta y ocho mil doscientos noventa y cinco con 04/100 (\$988.295,04).



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

- En fs. 27/29 se da cumplimiento al punto 5 del Pliego de Condiciones Particulares, en cuanto a la adquisición de los pliegos.
- A fs. 33/34, obra la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, requerida por Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como Anexo I y en su punto 10 Declaraciones Juradas.
- A fs. 37 consta la Declaración Jurada de Propuesta Competitiva requerida por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares como Anexo II y en su punto 10 Declaraciones Juradas.
- A fs. 41 obra el certificado de visita técnica, cumpliendo con el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo III y en su punto 14.
- A fs. 45 presenta anexo IV del Pliego de Condiciones Particulares, Cuadro de desempeño como prestador de servicios de mantenimiento.
- A fs. 71/74 se agrega el Certificado de Inscripción en el R.I.U.P.P exigido por el punto 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. En ADJ 111117/21, se incluye el resultado de la consulta de Estado Registral efectuada por esta Comisión al R.I.U.P.P. de dicha documentación surge que el oferente se encuentra inscripto en dicho registro
- De fs. 77 surgen el domicilio y la dirección de correo electrónico cumpliendo con el punto 12 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- De fs. 81/121 consta el Estatuto de la empresa y de fs. 125/129 surge la capacidad del firmante para representar a la empresa según el punto 13.1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- A fs. 151/227 la empresa presenta los 2 últimos ejercicios anuales firmados por representante legal y Contador Publico y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas junto con las Actas de asambleas aprobatorias de los mismos según el punto 16.2 Estados Contables, Capacidad Económica Financiera del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Los mismos arrojan resultado positivo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

- A fs. 231/233 obra la certificación Del nivel de calidad ISO 9001 con alcance en Dirección de mantenimiento según el punto 1 del punto 17. Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- A fs. 237/238 se encuentra el título del vehículo utilitario disponible para la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, con una antigüedad requerida, cumpliendo con el punto 2 del punto 17. Capacidad Técnica del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- A fs. 241/250 y 281 obra el CV, la matrícula y el registro de encomienda de tarea del profesional designado como responsable técnico cumpliendo con el punto 18. Profesional designado del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y punto 1 del Pliego de Especificaciones Técnicas.
- A fs. 251/262 obra la constancia de designación del responsable a cargo de la observancia de la normativa de Seguridad e Higiene junto con el CV y la matrícula.
- A fs. 265/277 obra el Plan de Trabajo.
- La empresa presenta con su oferta un pendrive de acuerdo a lo exigido en el punto 21 del Pliego de Condiciones Particulares.

Por ADJ 114256/21/21, se incorpora el resultado de la consulta efectuada a través de la Dirección de Recursos Humanos de la “Información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales” conforme lo normado por la Resolución General AFIP N° 4164/2017, que reemplaza al Certificado Fiscal para Contratar derogado por esta misma norma. De acuerdo al mismo la empresa **KORO S.R.L. no tiene deuda.**

En ADJ 117776/21 consta la nota intimando al oferente a que entregue la siguiente documentación faltante:

Punto 16. 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

Referencias bancarias: el oferente deberá acompañar por lo menos dos (2) notas de entidades financieras en las que dichas entidades suministren informes del concepto y antecedentes que les merece el oferente. Además, las mismas informarán número de Cuenta Corriente, sucursal donde está radicada la cuenta y domicilio de la Entidad Bancaria.

Se solicita completar las notas con número de Cuenta Corriente, sucursal donde está radicada la cuenta y domicilio de la Entidad Bancaria.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Punto 17.3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

3. Deberá presentar **certificaciones de servicios** que acrediten que ha ejecutado en forma satisfactoria trabajos con el alcance indicado a continuación:

- El oferente deberá demostrar experiencia en el servicio de mantenimiento edilicio y sistemas críticos en superficies no menores a 6000 mZ, adquirida en no menos de cuatro (4) contratos de servicios de mantenimiento edilicio y sistemas críticos, para edificios con funciones administrativas, culturales, escolares y/o de salud.
- Los mantenimientos edilicios deberán haberse finalizado dentro de los ocho (8) años anteriores a la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas.
- En caso de que el oferente sea una U.T., la experiencia que se acreditará será la suma de las experiencias de las empresas que componen la U.T.. Si la experiencia lo fuese como integrante de una asociación de empresas con una participación no inferior al 50% podrá computarse la totalidad, de lo contrario se acreditará como experiencia la parte proporcional en función de su participación.
- La documentación solicitada en este punto deberá ser presentada conforme la planilla modelo del Anexo IV que forma parte del presente Pliego.

Se solicita que presente certificaciones de servicios.

En ADJ 120783/21 la empresa **KORO S.R.L.** presenta:

- Fs. 3/4 Referencias Bancarias cumpliendo con el Punto 16. 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- Fs. 6/39 Presenta Anexo IV, certificaciones y ordenes de compra cumpliendo con el Punto 17.3 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares:

En ADJ 121416/21 y ADJ 122024/21 la empresa presenta más certificaciones.

Por MEMO 24493/21 esta Unidad solicita por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a la Dirección General de Obras y Servicios Generales la confección de un informe técnico. Por MEMSAGYP 23497/21 se remiten las presentes actuaciones a esa Dirección General para su intervención.

Por MEMO DGOYSG N° 39/22 la Dirección General de Obras y Servicios Generales remite el informe técnico solicitado oportunamente informando que la empresa cumple con



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

los parámetros exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares. En cuanto al valor de la oferta y la diferencia respecto del monto del presupuesto oficial, estima conveniente requerirle a la empresa oferente una mejora en el precio de su oferta, la cual deberá respetar la calidad y cantidad de las prestaciones exigidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

En ADJ 10639/22 consta el mail enviado por esta Unidad solicitando una mejora en el precio de su oferta. En ADJ 10374/22 la empresa **KORO S.R.L.** presenta la “mejora de oferta”.

La propuesta económica presentada asciende a un total de pesos diecinueve millones ochenta y nueve mil seiscientos (\$19.089.600,00) por un plazo contractual de 24 meses, cumpliendo con los puntos 15 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Por MEMO N° 1793/22 esta Comisión solicita el análisis por parte de la Dirección General de Obras y Servicios Generales sobre la presentación efectuada por la empresa **KORO S.R.L.** Por MEMO SAGyP N° 1796/22 la Dirección General de Administración remite las presentes actuaciones a la Dirección General de Obras y Servicios Generales para su intervención.

Por MEMO DOYSG N° 55/22 la Dirección General de Obras y Servicios Generales informa previo a expedirse sobre la conveniencia de la oferta, que solicita a la Unidad de Evaluación de Ofertas requiera al oferente:

1) Cumplimiento de la Cláusula 32 del PCP que establece que debe presentar conjuntamente con la oferta la siguiente documentación: 1.- El presupuesto desagregado por ítem con indicación de volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios o su incidencia en el precio total, cuando corresponda. 2.- Los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems, desagregados por sus componentes e incluidas las cargas sociales y tributarias. 3.- Los precios de referencia asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios o en la estructura de costos. 4.- Presupuesto desagregado por ítem y los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems en soporte magnético, en formato Excel.

2) En relación al Punto 1 del PET deberá aclarar si el documento que presentara en su oferta intitulado “Plan de Trabajo” se corresponde con el programa de operación y mantenimiento preventivo previsto en dicha cláusula. De ser así, corresponde indique el mes en que se realizará cada tarea, los sistemas que involucre y complete la información pedida en dicha punto. Indique también en relación a la Cláusula 2.12 del PET las características de “ATENCIÓN DE INCIDENTES”.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Por MEMO SAGyP N° 2183/22 de la Dirección General de Administración remite a la Unidad de Evaluación de Ofertas los presentes autos para su prosecución.

En ADJ 17911/22 se encuentra el mail enviado a la empresa **KORO S.R.L.** solicitando la presentación de la siguiente documentación:

1) Cumplimiento de la Cláusula 32 del PCP que establece que debe presentar conjuntamente con la oferta la siguiente documentación: 1.- El presupuesto desagregado por ítem con indicación de volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios o su incidencia en el precio total, cuando corresponda. 2.- Los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems, desagregados por sus componentes e incluidas las cargas sociales y tributarias. 3.- Los precios de referencia asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios o en la estructura de costos. 4.- Presupuesto desagregado por ítem y los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems en soporte magnético, en formato Excel.

2) En relación al Punto 1 del PET deberá aclarar si el documento que presentara en su oferta intitulado “Plan de Trabajo” se corresponde con el programa de operación y mantenimiento preventivo previsto en dicha cláusula. De ser así, corresponde indique el mes en que se realizará cada tarea, los sistemas que involucre y complete la información pedida en dicha punto. Indique también en relación a la Cláusula 2.12 del PET las características de “ATENCIÓN DE INCIDENTES”.

En ADJ 18877/22 la empresa entrega la documentación solicitada en ADJ 17911/22.

Por MEMO N° 3603/22 la Unidad de Evaluación de Ofertas informa a la Dirección General de Obras y Servicios Generales que la oferente realizó una nueva oferta con un 15 % por encima del presupuesto oficial (ADJ 10374/22), por lo que se solicita se expida sobre la conveniencia de la misma. Ante el requerimiento de esta Comisión, la firma realizó una presentación con documentación adicional que obra en ADJ 18877/22.

Por MEMO SAGyP N° 3622/22 la Dirección General de Administración remite las presentes actuaciones a la Dirección General de Obras y Servicios Generales para su intervención.

Por MEMO DGYSG N° 149/22 la Dirección General de Obras y Servicios Generales informa que respecto de la información presentada por la firma **Koro S.R.L.** (ADJ 18877/22) solicita que la Unidad de Evaluación de Ofertas requiera al oferente lo siguiente:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

1) Cumplimiento de la Cláusula 32 del PCP que establece que debe presentar conjuntamente con la oferta la siguiente documentación: 1.- El presupuesto desagregado por ítem con indicación de volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios o su incidencia en el precio total, cuando corresponda.

2.- Los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems, desagregados por sus componentes e incluidas las cargas sociales y tributarias. 3.- Los precios de referencia asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios o en la estructura de costos. 4.- Presupuesto desagregado por ítem y los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems en soporte magnético, en formato Excel. Presentarla en papel membretado de la empresa y suscripto por su representante, con las aclaraciones que estime pertinente agregar. 2) Respecto de Cláusula 2.11 atención de Incidentes aclare principalmente si la Asistencia Técnica será con atención de Urgencias y Reclamos durante las VEINTICUATRO (24) horas del día incluidos sábados, domingos y feriados durante los TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días del año.

Por MEMO SAGyP N° 4936/22 la Dirección General de Administración remite las presentes actuaciones a la Unidad de Evaluación de Ofertas para su intervención.

En ADJ 27072/22 se encuentra el mail enviado por esta Unidad a la empresa **KORO S.R.L.** solicitando la presentación de la siguiente documentación:

1) Cumplimiento de la Cláusula 32 del PCP que establece que debe presentar conjuntamente con la oferta la siguiente documentación: 1.- El presupuesto desagregado por ítem con indicación de volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios o su incidencia en el precio total, cuando corresponda. 2.- Los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems, desagregados por sus componentes e incluidas las cargas sociales y tributarias. 3.- Los precios de referencia asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios o en la estructura de costos. 4.- Presupuesto desagregado por ítem y los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems en soporte magnético, en formato Excel.

2) Respecto de Cláusula 2.11 atención de Incidentes aclare principalmente si la Asistencia Técnica será con atención de Urgencias y Reclamos durante las VEINTICUATRO (24) horas del día incluidos sábados, domingos y feriados durante los TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días del año.

Por MEMO 5255/22 esta Unidad solicita el análisis por parte de la Dirección General de Obras y Servicios Generales sobre la presentación efectuada por el oferente y cumple en informar que ante el requerimiento de esta Comisión, la firma realizó una presentación con documentación adicional que obra en (ADJ 27072/22). Por MEMO SAGyP N° 5282/22 la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Dirección General de Administración remite las presentes actuaciones a la Dirección General para su intervención.

Por MEMO N° 5296/22 la Dirección General de Obras y Servicios Públicos remite el informe técnico a la Dirección General de Administración y por su intermedio a la Unidad de Evaluación de Ofertas de la presente licitación informando que con las aclaraciones presentadas en los (ADJ 18877/22) y (ADJ 26927/22), la oferente **Cumple** con los requisitos exigidos en el PCP y en el PET y con la mejora de oferta del (ADJ10374/22), aun encontrándose un 15 % por encima del presupuesto oficial previsto para la presente contratación, **resulta conveniente**.

En ADJ 28573/22 obra la consulta realizada a la Dirección General de Compras y Contrataciones sobre si la empresa cumple con la Resolución CAGyMJ N° 106/2018 de la que surge que la empresa no registra vínculos laborales.

Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada oferta admisible.

CONCLUSIÓN

Del análisis practicado sobre la documentación contenida en el único sobre presentado en esta Licitación Pública 11/2021, resulta que:

La firma **KORO S.R.L.** ha presentado una oferta que es considerada por esta Comisión como **admisible**.

Por todo lo expuesto, esta Comisión opina que corresponde:

- **Preadjudicar el Renglón 1 de la presente contratación a la firma KORO S.R.L. por un total pesos diecinueve millones ochenta y nueve mil seiscientos (\$19.089.600,00).**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES



Javiera Graziano
AGENTE
CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE
BUENOS AIRES



**Adrian Horacio
Costantino**
AGENTE
CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE
BUENOS AIRES



**Federico Hernán
Carballo**
JEFE DE
DEPARTAMENTO
CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE
BUENOS AIRES